



SAN RAFAEL, **25 de abril de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 11355/2025, donde se tramita la convocatoria a Beca Pre-Profesional Universitaria, en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S. para estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza N° 54/2009-C.S. aprobó el Reglamento de Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (BECA-PPU) para estudiantes de la UNCUIYO.

Que, en Nota N° 59450/2025, Secretaría Académica realiza solicitud de becario/a para desempeñarse como tutor/a en el laboratorio de Química de esta Casa de Estudios.

Que, Secretaría Administrativa Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la convocatoria a beca.

Que se ha conformado la Comisión Evaluadora con miembros titulares y suplentes.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Beca Pre-Profesional Universitaria, en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Conformar la Comisión Evaluadora de antecedentes con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Por Coordinación de Ingreso

Titular: Prof. Rita María FABRONE (D.N.I. N° 37.623.405)

Suplente: Prof. Camila Macarena MUÑOZ (D.N.I. N° 36.313.129)

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Titular: Ing. Joaquín MARTINEZ (D.N.I. N° 37.038.678)

Suplente: Ing. Emanuel SÁNCHEZ VARRETTI (D.N.I. N° 27.402.585)

Por Secretaría Académica

Titular: Ing. Verónica Elina VIDELA (D.N.I. N° 25.766.800)

Suplente: Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230)

RESOLUCIÓN N° 099/2025

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ARTÍCULO 3º.- Instituir el siguiente cronograma de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de inscripción: desde las 12:00 del 28 de abril al 05 de mayo de 2025.

Cierre de inscripción: 05 de mayo de 2025 a las 12:00.

Para mayor información escribir al E-mail: ingreso@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 099/2025



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I

-1-

TUTOR/A ESTUDIANTE LABORATORIO de QUÍMICA	
REQUISITOS	• Ser estudiante activo de cualquiera de las carreras de FCAI • Acreditar experiencia frente a estudiantes • Acreditar desempeño en laboratorio • Disponibilidad horaria
TAREAS	• Coordinar, preparar y desarrollar actividades prácticas de laboratorio para estudiantes de escuelas secundarias que visiten FCAI • Impulsar el interés de los estudiantes por la ciencia • Promover el pensamiento crítico • Fomentar el trabajo en equipo entre los estudiantes, los docentes y las ayudantes de laboratorio
CARGA HORARIA	8 horas semanales
AREA A CARGO	Coordinación de Ingreso

La documentación necesaria para postularse a la beca se recibirá a partir de las 12:00 del día 28/04/2025 hasta las 12:00 del día 05/05/2025 en el correo electrónico: ingreso@fcai.uncu.edu.ar

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de alumno regular
- Certificado de materias aprobadas
- Curriculum Vitae
- Ficha de seguro

Cantidad	Función/Tarea	Cargo	Alta	Baja	Cant. Meses	Monto mensual	Monto total
1	Tutor/a laboratorio de química	Estudiante	01-05-25	30-11-25	7	\$24.000,00	\$168.000,00


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo